



RÍO CUARTO, 03 de noviembre de 2025.-

VISTO la solicitud elevada por el Departamento de Tecnología Química tramitada mediante Incidente N°132429-106, referente a la convocatoria para la sustanciación de un (1) cargo de Ayudante de Segunda Rentado, en las Asignaturas Introducción a la Ingeniería Química (Cód.1127) y el Laboratorio de Planta Piloto, de esta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

QUE el presente llamado se registrará por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

QUE de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía de Segunda en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).

QUE se cuenta con el curso favorable de la Secretaría Académica en cuanto al Plan de Trabajo presentado para la convocatoria y el curso favorable de la Secretaría Técnica en referencia a la factibilidad presupuestaria para dicha convocatoria, la cual se efectuará con puntos de licencias de las autoridades de esta Facultad.

QUE, para la conformación del Comité Evaluador el Departamento de Tecnología Química, propuso los respectivos miembros integrantes, teniendo en cuenta lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

QUE el Centro de Estudiantes no presentó propuesta de Estudiantes parte formar parte del Comité Evaluador en la mencionada Ayudantía y de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación de Ayudantes de Segunda de la Facultad de Ingeniería (Punto F – Inciso f 5 de la Resolución N°266/2025 de Consejo Superior), la Secretaría Académica los propondrá entre aquellos estudiantes de la carrera que cumplan con los requisitos establecidos a tal fin.

QUE por esa razón la Secretaria Académica de la Facultad eleva propuesta de Estudiante Titular y Suplente para la conformación del comité evaluador.

QUE en consecuencia corresponde aprobar el llamado a Concurso de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes ya citadas.

QUE en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°005/2024 de Junta Electoral y el Estatuto de la U.N.R.C.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso de Ayudante de Segunda Rentado en la Facultad de Ingeniería, Departamento de Tecnología Química, en las Asignaturas Introducción a la Ingeniería Química (Cód.1127) y el Laboratorio de Planta Piloto, con el correspondiente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Plan de Trabajo a desarrollar por el ayudante, la condición que debe cumplir el estudiante según la carrera a la que pertenece, el objetivo y las actividades a desarrollar en el cargo de la Ayudantía de Segunda, figura como Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Comité Evaluador que entenderán en el concurso aprobado en el Artículo 1°, según detalle del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el llamado aprobado en el Artículo 1° se regirá por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

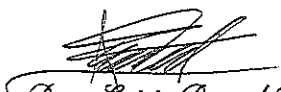
ARTÍCULO 5°.- Estipular en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 17 de noviembre del año 2025 y por el término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°287/2025.-

UNRC
<i>dvb</i>


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



ANEXO I - Res.Dec. N°287/2025

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA

Cargo: 1(un) – Ayudante de Segunda Rentado

Período de Inscripción: 17/11/2025 y por el término de diez (10) días hábiles

Asignaturas: Introducción a la Ingeniería Química (Cód.1127) y el Laboratorio de Planta Piloto.

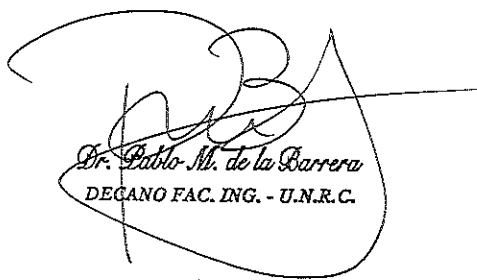
Tutor: Dra. Natalia RODRIGUEZ

Inicio de Actividades: A partir del cumplimiento del Examen Pre ocupacional en el Centro de Salud de la Universidad Nacional de Río Cuarto, por parte del postulante que resulte propuesto para su designación.

TITULARES	SUPLENTE
Dra. Natalia RODRIGUEZ (D.N.I. N°33.264.411)	Dra. Leticia FIRMAN (D.N.I. N°29.581.832)
Dr. Pablo César CAVALLO (D.N.I.N°29.402.330)	Ing. Ana Valeria BORGARELLO (D.N.I.N°31.301.323)
Estud. Karen GASSMAN (D.N.I.N°42.443.243)	Estud. Juan Pablo CUASOLO TONINI (D.N.I.N°43.808.322)

(*) Forma de Inscripción: los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.

ANEXO II- Res.Dec. N°287/2025

PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR EN LA AYUDANTIA DE SEGUNDA

1. AYUDANTIA DE SEGUNDA:

Asignatura/s	1) Introducción a la Ingeniería Química (Cód. 1127)
Laboratorio	1) Laboratorio de Planta Piloto

2. DEPARTAMENTO: Departamento de Tecnología Química

3. CANTIDAD DE AYUDANTIAS: 1 (Uno)

4. CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE, SI CORRESPONDE, COMPLEMENTANDO LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO g.6.b(*) DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

Asignaturas afines	Carrera: Ingeniería	Código de asignaturas y sus equivalentes en otras carreras (Cuando corresponda)**
Aprobada/s	1) 2)	
Regular/es	1) 2)	

*g.6.b. Haber aprobado como mínimo el 30 % de las asignaturas del Plan de Estudios de su Carrera, incluida/s aquella/s para la/s que se postula o en su defecto, asignaturas afines, según lo explicitado en el punto 4 del Anexo II.

**Entendiendo por equivalentes aquellas asignaturas de igual contenido, pero identificadas con distinto código por pertenecer a otro plan de estudios.

(completar los puntos 5 y 6 por cada Ayudantía)

5. TUTOR/ES PARA CADA AYUDANTIA

5.1 Apellido y Nombres: Rodríguez Natalia

5.2 DNI: 33.264.411

5.3 Cargo Docente: Ayudante de Primera

5.4 Dedicación: Exclusiva

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA CADA AYUDANTIA DE SEGUNDA.

Actividad 1: Preparación y asistencia a prácticos en Planta Piloto (PP).

Actividad 2: Actualización bibliográfica de contenidos.

Actividad 3: Colaboración en la preparación de material didáctico de la asignatura.

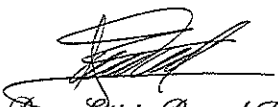
Actividad 4: Participación de reuniones de la cátedra y disponibilidad para consultas de los estudiantes.

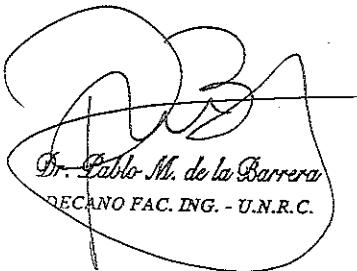
Actividad 5: Colaboración en el acondicionamiento de espacios y equipos de la planta piloto para prácticos de materias.

Actividad 6: Elaboración/actualización de inventarios de herramientas y equipamientos en PP.

Actividad 7: Seguimiento de la documentación de coordinación de actividades, planillas de mantenimientos preventivos, inventarios, etc.

CONOGRAMA DE TRABAJO											
<i>Actividad/Mes</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>	<i>9</i>	<i>10</i>	<i>11</i>	<i>12</i>
<i>Actividad 1</i>		X	X	X	X						
<i>Actividad 2</i>	X	X	X	X	X	X					
<i>Actividad 3</i>		X	X	X	X						
<i>Actividad 4</i>		X	X	X	X	X					
<i>Actividad 5</i>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Actividad 6</i>							X	X	X	X	
<i>Actividad 7</i>							X	X	X	X	X


Dra. Leticia Raquel Firman
 SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
 DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.